



"2026 Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada"

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MARCOS ARTEAGA, OAXACA

1. PRESENTACIÓN

La presente Estructura Orgánica tiene por objeto establecer la integración, niveles jerárquicos, líneas de autoridad y coordinación de las unidades administrativas que conforman el Honorable Ayuntamiento de San Marcos Arteaga, Oaxaca, para el periodo constitucional 2025-2027.

2. OBJETIVO GENERAL

Definir la organización administrativa del Honorable Ayuntamiento de San Marcos Arteaga, Oaxaca, estableciendo los niveles de autoridad, coordinación y responsabilidad de las unidades administrativas que integran la administración pública municipal.

3. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; demás disposiciones aplicables.

4. ESTRUCTURA ORGÁNICA

I. Honorable Ayuntamiento

- Presidente Municipal
- Síndico Municipal
- Regiduría de Educación
- Regiduría de Obras
- Regiduría de Hacienda
- Regiduría de Movilidad y Transporte
- Regiduría de Ecología

II. Áreas de Apoyo

- Secretaría Municipal
- Tesorería Municipal

III. Áreas Operativas

- Servicios Generales
- Mercado
- Protección Civil
- Policía Municipal


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mplo. San Marcos
Arteaga,
Dpto. Huajuapán, Oax.
13/10/2025-31/12/2027





"2026 Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada"

- Procuración Social
- Enlace Institucional
- Auxiliar de Hacienda

5. VIGENCIA

La presente estructura orgánica entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Marcos
Arteaga,
Dpto. Huajuapán, Oax.
13/10/2025-31/10/2025